El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,432..........MONTEVIDEO, SABADO 4 DE NOVIEMBRE DE 1837........AÑO 9 ° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

...blica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

...cion mensual........ 3$ 2 rs.

...s sueltos...... ..... 6 vns.

...se vende en el mismo establecimiento. En ...a de D. Jayme Hernandez, calle de San ...ente a la tienda D. Francisco Morale..., ...almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

...O—San Carlos Borromeo.

...GO—San Zacarias prof.

...Sol.................á las 5 hs. 16 ms.

...........................á las 6 hs. 44 ms

FASES DE LA LUNA.

...EL MES DE NOVIEMBRE

...IENTE—el 5 a las 11 y 7 de la mañana.

———el 12 a las 7 y 45 de id

...GUANTE—el 20 a las 2 y 58 de id

———el 27 a las 10 y 15 de la tarde

CORREOS.

...EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

...........1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

PARA BOSTON,

...MARA CARGA PARA ENTREGAR EN

NUEVA YORK,

...moso bergantin americano—

GOVERNOR BROOKS,

Forrado y clavado en cobre.

Será despachado precisamente en veinte dias, y recibirá carga para cualquiera de los dos referidos puertos. Puede ...n acomodar algunos pasageros. Ocúrrase ...consignatarios los SS. ZIMMERMANN, FRA...r CA., ó a

FRANCISCO MAINEZ,

Corredor marítimo de número,

...24 No. 47, calle de San Felipe.

FOR BOSTON,

...WILL TAKE FREIGHT TO BE DELIVERED IN

NEW YORK

The fine, coppered and copper-fastened ...rican Brig—

GOVERNOR BROOKS.

To be dispatched in twenty days; will take freight for either of the two ports above mentioned. Can also accommo... some passengers. For terms apply to Messrs. ...ERMANN, FRAZIER & Co., *or to*

FRANCISCO MAYNEZ,

Licensed ship Broker,

...t 24 No. 47, calle de San Felipe

Para Valparaiso.

La hermosa Fragata sueca

AURORA

De porte de 375 toneladas

Su Capitan E. H. RUNSTEN.

RECIBIRA carga á flete y pasageros para los que tiene como...dades espaciosas; ocurrase á sus consignata...s los Sres. Zimmerman Fracier y Ca., ó á

FRANCISCO MAINEZ.

Corredor marítimo de número.

...le de San Felipe No. 47.

PARA CADIZ

Pasageros solamente.

...muy velero Bergantin americano

Globe.

Su Capitan J. J. MATTISON.

SALDRA para dicho destino el 15 del mes entrante; para tratar ocurrase á ...consignatarios———SOUTHGATE Y CA.

Calle de San Joaquin No. 92.

PARA ...ADIZ Y LAS CANARIAS

...Bergantin español de primera marcha forrado y clavado en cobre———

Uruguay

Su Capitan José Mendoza y Saavedra

SALDRA para dichos puertos en pocos dias y admite carga y pasageros. ...urrase á sus consignatarios D. Juan Maria ...rez ó á FRANCISCO MAINEZ.

Corredor marítimo de número.

...alle de San Felipe No. 47.

PARA BUENOS AYRES

...a muy velera y nueva Goleta argentina

Buenos Ayres

...e porte de 120 toneladas

CAPITAN AGUSTIN CEPPI

SALDRA para dicho destino en toda la semana entrante. Los Sres. que ...usten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene ...xcelentes comodidades, pueden dirijirse á su ...onsignatario HENRIQUE REISSIG.

Calle de San Pedro No. 171.

PARA LIVERPOOL.

El muy velero bergantin Ingles—

TRAVELLER,

Su Capitan J. Pallot.

Será despachado en muy pocos dias y podria aun contratar algunos fardos ó cueros secos. Rec be tambien pasageros, para los que tiene comodidades superiores; ocúrrase á sus consignatarios Hall, De Yongh y Ca., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

oct 10 { Corredor marítimo de número, *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA NUEVA-YORK

El hermoso Bergantin americano—

Kentucky

DE primera clase forrado y clavado en cobre; será despachado con brevedad y tomará alguna carga a flete; tiene excelentes comodidades para pasageros. Ocurrase a su capitan a bordo ó a sus consignatarios

STANLEY BLACK Y C.

AVISO

SE vende la Goleta Oriental *AMISTAD PERFECTA* de porte de cuatro mil arrobas portuguesas, cala siete cuartas, de primera marcha, construida de maderas escojidas del Brasil, nueva, de segundo viage, y pronta para navegar. Las personas que deseen comprarla dirijanse á su consignatario frente al Teatro. JUAN DA SILVA FIGUEIRA.

PARA CADIZ.

El muy velero bergantin nacional——

FIGARO,

forrado y clavada en cobre.

Debe salir por contrata pa a dicho destino precisamente a últimos de Noviembre, puede contratar aun como tres mil cueros. Los que quieran aprovechar esta oportunidad para cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó a

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número,

oct 31 No. 47, calle de San Felipe.

PARA CADIZ.

SALDRA precisamente en los primeros dias de Diciembre el Bergantin Español "URUGUAY," tiene las dos terceras partes de su carga de cueros y admitirá la otra tercera parte; tiene tambien una buena cámara para pasageros á quienes se les asegura un buen trato: los Sres. que se interesen en uno ú otro objeto se verán con D. Manuel de los Dolores Quezada, en el Escritorio de D. Juan María Perez. Noviembre 2 —

PARA BUENOS-AIRES

El Despacho Nacional—

EUFRASIA,

Saldrá el dia 3 del presente á las 6 en punto de la tarde. Se despacha en el escritorio de

FRANCISCO MAINEZ.

Corredor marítimo de número.

Calle de San Felipe No. 47.

SE VENDE

En la calle de San Francisco la casa No. 141, tiene sala, aposento, tres piezas mas, primero y segundo patio, algibe, lugar, dos altillos, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo. Quien se interese en ellá ocurra a la calle de San Carlos No. 227, que encontrara con quien tratar. oct 12 t

AVISO.

SE vende ó se alquila una casa de azotea con suficiente comodidad para una familia: inclusive una fabrica de velas con todos los útiles necesarios sita en el Arroyo Seco, con frente al camino real del Paso del Molino y al del presente del arroyo Seco: la persona que se interese en ella ocurra a dicha casa que alli encontrara con quien tratar. oct 30 3p

SE VENDE

UNA casa, sita en la calle de S. Ramon No. 54, con doce varas y media cuarta de frente y cuarenta y seis varas y media de fondo, con cinco piezas buenas de azotea y un buen altillo en el saguan, tiene á mas bastante material para seguir obra; el que se interese en su compra, diríjase á la misma casa, que hallará con quien tratar.

AVISO

SE HAN HUIDO DOS CRIADOS DE la propiedad de D. Francisco Antonio Avila: uno llamado *Joaquin Madruga* de estatura regular, sin barba, como de 34 años de edad. El otro *Resende*, criollo del Continente, con falta de cinco dientes, de 30 años de edad, su oficio hacer ladrillo y de campo. El que los encontrare podra entregar os en Montevideo al Sr. Gefe Político, si en la Florida a D. José Pereyra de Terra, si en el Cerro Largo a D. Antonio Casas, quienes recompensaran el trabajo. oct 18

Se alquila.

Una casita de alto en la calle de San Juan. El que la necesite ocurra á la de San Pedro No. 175 tienda del Sr. Pombo, que hallara con quien tratar. nov 3 3p

AVISO

EL despacho del Juzgado Ordinario se ha trasladado á la Casa Consular, calle de San Felipe N. ° 106, y se avisa al público para su inteligencia.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Montevideo, Noviembre 3 de 1837

IMPORTACION.	POR	Ps.	rs
Aguardiente de España 34 grados	pipa	140	
Id. de Francia, 34 id....	"	135	
Id. id. 28 id....	"	116	
Id. anisado, 28 id....	"	140	
Aceite de comer en barriles.........	arroba	4	6
Id. en botijuelas de media arroba	botij'la	2	2
Id de Francia en botellas,......	docena	3	7
Id. de linaza..............	galon.	1	4
Id de esperma	"		5
Agua raz,..................	"	1	4
Almendras sin cáscara,............	quintal	13	
Id. con cáscara..................	"	10	
Aceitunas de España,..............	barril	2	2
Almidon de trigo.................	quintal	12	
Id. de mandioca..................	docena		1
Alquitran de Suecia,..............	barril	11	4
Id. de Norte América.............	"	9	4
Anis en grano,...................	arroba	2	
Arroz de la Carolina..............	"	1	7
Id. del Brasil,..................	"	1	2
Azucar de la Habana blanca,.......	"	3	2
Id. terciada,.....................	"	2	1
Id. del Janeiro blanca,...........	"	2	5
Id. terciada,.....................	"	1	7
Id. rubia,........................	"	1	2
Azafran de Castilla...............	libra	8	
Avellanas	arroba	5	
Anchoas,..........................	cuñete	1	
Alpiste,..........................	arroba	1	2
Bacalao,..........................	quintal	8	
Becerros..........................	docena	25	
Barajas finas,....................	gruesa	10	
Id. ordinarias....................	"	5	
Café de la Habana,................	quintal	13	4
Id. del Brasil,...................	"	11	
Cacao de Caracas,.................	"	8	
Id. de Guayaquil,.................	"	13	
Canela fina.......................	libra		4
Canelon,..........................	"		2
Carbon de piedra,.................	tonelad	25	
Cera blanca de la Habana en pasta	arroba	13	
Cerveza inglesa en botellas.......	docena	2	6
Id. de Francia en id..............	"	2	4
Ciruelas	arroba	3	4
Cominos	"	2	4
Clavo de comer,...................	"	4	
Cohetes de la India...............	docena		5
Coñac de Francia de 28 grados....	pipa	150	
Caña de la Habana de 20 id.......	"	70	
Id. del Brasil de 20 id..........	"	70	
Cigarros de la Habana,............	millar	22	
Id. del Paraguay,.................	"	4	
Esteras de Esparto................	pieza	10	
Id. de la India,..................	yarda		3
Estaño,...........................	libra		1
Fierro en barras,.................	quintal	4	
Id. en chapas,....................	"	5	
Felpudos grandes..................	docena	8	7
Fideos surtidos,..................	arroba	3	4
Fariña,...........................	"		7
Garvanzos de España...............	"	3	
Ginebra de Holanda................	pipa	85	
Id. en frasqueras.................	frasq'a	2	6
Id. de Norte América,.............	"	2	2
Harina de id. id..................	barrica	14	
Hilo acarreto catalan,............	quintal	28	
Hoja de lata,.....................	cajon	18	
Higos blancos secos,..............	arroba	3	
Jabon de España,..................	quintal	15	4
Id. de Norte América,.............	"	13	
Jamones	libra		2
Jarcia de primera.................	quintal	9	
Id. de segunda,...................	"	6	4
Licores en botellas,..............	docena	3	4
Lonas de Rusia,...................	pieza	20	
Maderas de pino,..................	mil pies	50	
Mantequilla,......................	libra		3
Marroquines,......................	docena	20	
Miel de la Habana,................	galon		4
Id. del Brasil,...................	"		3
Nueces	millar	1	6
Papel florete español,............	resma	2	7
Id. medio florete,................	"	2	1
Id. florete genovés,..............	"	2	1
Id. medio florete,................	"	2	
Id. de carta,.....................	"	3	4
Id. de estraza chico,.............	"		5
Pimienta..........................	quintal	12	
Pimenton,.........................	arroba	3	4
Pasas de Málaga,..................	cajon	3	4
Id. de Mendoza,...................	arroba	3	2
Pabilo de Norte America,..........	"	7	
Id. del Brasil,...................	"	8	4
Palo campeche,....................	"	2	
Quesos de Holanda,................	docena	9	
Seda joyante,.....................	libra	11	
Sarga de Málaga,..................	vara	1	7
Id. Francesa,.....................	"	1	2
Sal (á bordo).....................	fanega	2	2
Sillas Norte-americanas finas,....	docena	50	
Id. id ordinarias,...............	"	24	
Tabaco del Paraguay,..............	arroba	6	
Id. negro del Brasil,.............	"	5	
Id. Virginia de oja,..............	quintal	17	
Id. de mascar,....................	"	14	
Tafiletes,........................	docena	10	4
Té imperial,......................	libra	1	2
Id. perla,........................	"	1	3
Id. hyson,........................	"		5
Id. negro,........................	"		3
Ticholos finos,...................	ciento	8	4
Vino de Málaga dulce,.............	pipa	80	
Id. id. seco,.....................	"	70	
Id. del Priorato,.................	"	62	
Id. de Cette,.....................	"	48	
Id. de Burdeos,...................	barrica	35	
Id. Frontiñan,....................	docena	3	4
Id. Champaña,.....................	"	7	3
Vinagre de yema,..................	pipa	30	
Velas de esperma,.................	libra		4
Yerba del Paraguay,...............	arroba	12	
Id. Parnaguá,.....................	"	3	4
Id. Misionera,....................	"	4	4
Id. Canguasú,.....................	"	3	

EXPORTACION.

Cueros vacunes salados,...........	pesada	4	2
Id. secos de 30 libras,...........	"	4	
Id. de 25 libras,.................	"	4	
Id. de bagual,....................	cuero	1	2
Id. nonato,.......................	docena	2	2
Id. de carnero con lana,..........	"	2	4
Id. de nutria,....................	"	3	
Astas puro novillo,...............	millar	77	
Crin larga limpia,................	quintal	19	
Id. mezclada,.....................	"	15	
Carne tasajo,.....................	"	3	6
Lana de carnero,..................	"	1	7
Mulas mansas,.....................	una	22	
Maiz,.............................	fanega	2	
Sebo en rama,.....................	arroba	1	4
Grasa,............................	"	1	5
Trigo,............................	fanega	9	
Belas de sebo,....................	arroba	2	6

FONDOS.

REFORMA MILITAR.

De 30 á 00 p % valor.

—

POLIZAS.

Del 2 p. % al 2 p. % de pérdida.

Del 1½ id. al 18 id. id.

Del 1¼ id. al 30 id. id.

Del 1 id. al 40 id. id.

—

DEUDA FLOTANTE.

Sin precio.

—

Descuento de letras de Plaza............. 1¾ mensual

ESPECIES METALICAS.

Cotizacion del dia 31 del ppdo. en Buenos Ayres.

	$	rs.
Onzas de oro españolas,..	142	
" " pátrias,....	140	
Pesos fuertes españoles,....	8	6
" " pàtrios,......	8	3
Patacones...............	8	4
Macuquino de cordon,....	8	2
" cortada,.......	7	7

CAMBIOS.

Sobre Lóndres, 40½ pen. por p.

" Francia,

" Brasil, á la par.

" B. Aires, 8 6 el p. fuerte

MONEDA CIRCULANTE.

La onza de oro tiene 16 patacones ó pesos fuertes, ó 19$ 1 60 cent. El patacon ó peso fuerte tiene un 20p % de aumento al peso corriente de ocho reales.

PESOS Y MEDIDAS.

La arroba tiene 25lbs., el quintal 100lbs., la pesada de cueros secos 40 lbs. y la de salados 75, la vara es de cuatro cuartas ó 36 pulgadas

FLETES.

Para Inglaterra, 8£ 5 p %

" Francia, 160 francos

" España, 32$ 10 p %

" Con band extrang. 25$ 5 %

" Norte de Europa, 9£ 5 %

E. Unidos, 27$ fuertes 5 p %

Pacífico, 30 id. id. 10 p %

Habana con bandera española 1 7/8$ fuertes, } 10 %

Con extrangera, 1 4/8

Brasil, 5 reales 7, 9, Janeiro, Bahía, Pernambuco.

GASTOS DE PUERTO.

Buques nacionales 2 reales por tonelada.

" extrangeros, 3 "

Visita de sanidad 1 peso.

Practico de puerto 4 "

Reglamento de id. 1 "

DERECHOS DE ADUANA.

IMPORTACION.

Articulo 1. °—Son libres de todo derecho—las máquinas, imprentas, papel y demas útiles de su exclusivo y peculiar uso, libros impresos, mapas geográficos, cascaras para curtir, cenizas, duelas y arcos de madera,—los cuero de novillo, vaca y caballo al pelo, y la sal comun, —el oro y plata acuñada, en chafalonia y en pasta, y los animales vivos para el fomento de la industria, ó mejoras de las razas del país.

Articulo 2. °—Pagarán por único derecho el seis por ciento—el fierro en barras, en planchuela, en alambre y en láminas,—el bronce y acero sin labrar,—las erramientas en general, con ecepcion de las expresadas en el articulo sexto—las maderas, salitre, yeso, carbon fosil, pelo de liebre, de castor, y otros de que hagan uso los sombrereros,—las jarcias y cabullería, el alquitran, resinas, alhajas de plata y oro, y relojes de bolsillo.

Articulo 3 °—Pagarán por único derecho un diez por ciento—los cambrais de hilo, la seda en rama y torcida, las telas de seda, los puntos y encages de hilo, ó seda, los bordados de oro ó plata con piedras ó sin ellas, y los galones finos de oro ó plata.

Articulo 4. °—Pagarán tambien por único derecho un diez y nueve por ciento, todos los articulos y efectos ya naturales, ya manufacturados, que no estén expresados en los articulos de la presente ley, y las jergas ordinarias llamadas en el país *bajeras*, de que se hace uso para bolsas y otros servicios.

Articulo 5. °—Pagarán por único derecho veinticuatro y medio por ciento—el azucar, yerba mate, té, cacao, canela, café, aceite de comer, especias, drogas, comestibles en general, madera labrada en piezas, sombreros por armar y tabaco de oja.

Artículo 6. °—Pagarán por único derecho treinta y uno y medio por ciento—el trigo, las masas de harina, como fideos, galleta y almidon, las de leche, como queso y manteca, la carne de puerco y vaca en salmuera, los baules y cajas aunque sea en los que vienen acomodados efectos, los sombreros armados, toda obra de oja de lata, aceite de quemar, argollas de fierro y bronce, la joyeria falsa, la perfumería, el jabon, las puertas y ventanas y sus herrajes, rejas y balcones, asadores de fierro, barretas, cabadores, rejas de arado de las del modelo del uso del país, herraduras de mulas y caballos, las belas de sebo, toda clase de muebles, las carretas y carretillas de las del uso comun en el país, toda otra clase de carruages que no sean de carga, las guarniciones para sus tiros, las sillas y recados de montar y sus arreos, las ropas hechas, gorras, sombrerillos, peinetas, plumas, flores artificiales y adornos de cabeza para señoras, gorras de hombre, calzado, vasos y vajilla de porcelana, cristalería lapidada ó dorada, espejos, licores, aguardiente, vino y vinagre, cerveza, sidra, y tabaco negro.

Articulo 7. °—Pagarán por único derecho un treinta y cinco por ciento, la harina, la carne salada seca, los cigarros y los naypes.

EXPORTACION.

Artículo 10.—Pagarán por único derecho dos reales los cueros de novillo, toro, vaca, y caballo al pelo y secos, y medio real los cueros de becerro y potrillo.

Articulo 11.—Pagarán uno y tres cuartillos reales los cueros salados.

Artículo 12.—Pagarán un peso los novillos, vacas de vientre, ganado de cria y las mulas.

Artículo 13.—Pagarán doce reales las yeguas, potros y caballos.

Artículo 14.—Todas las producciones del Estado que no van comprendidas en los artículos anteriores pagarán por único derecho el cuatro por ciento sobre valores de plaza.

Artículo 15.—Se exceptuan la carne salada, lanas, menestras, granos de toda especie, harinas, pieles curtidas, y toda clase de artefactos. Los efectos extrangeros que hubiesen pagado los derechos de introduccion, los que salgan por transbordo y baldeacion para los puertos dentro de cabos del Rio de la Plata, y los que lo hiciesen de los almacenes de depósito para reexportarse para cualquier destino, serán libres de todo derecho.

Artículo 16.—Pagará un uno por ciento la plata acuñada y en pasta, y un cuarto por ciento el oro de las mismas clases.

EXTERIOR.

—Se lée en el *Diario aleman de Francfort*, que parece toma el partido del Rey *Ernesto-Augusto*, lo mismo que la *Gaceta de Cassel*.

"Si hay un pais de Alemania en el que la constitucion podria ser modificada, sin tocar ninguna resistencia grave por parte del pueblo, es el Hanover. Solo las altas clases de la sociedad saben apreciar las ventajas q' ha producido la nueva constitucion; ellas no ignoran que si esta constitucion no ha dado todavia todo lo que prometia, debe atribuirse al vicioso sistema de la administracion, que exige el empleo de un sin número de funcionarios; y hace imposible una diminucion en los impuestos.

"En Goettingue, el decreto de advenimiento no ha sido aun publicado. Se espera allí la vuelta de la diputacion de la Universidad que ha sido encargada de felicitar al Rey. Se piensa que no habrá ningun cambiamiento en el personal del consejo privado y del ministerio ántes de la vuelta del Rey de las aguas de Carlsbad.

"Se ignora aun si el Rey convocará los estados actuales ó los antiguos para someterles la resolucion concerniente á las modificaciones que se propone introducir en la constitucion. Ciertamente, si el Rey convocase los antiguos estados feudales, este solo hecho implicaria un completo trastorno de la actual constitucion. El Rey seguirá probablemente el consejo de M. de Sheele y del Conde de Munster, que desean que S. M. convoque los estados actuales. De este modo se obtendria de una manera legal todo lo que puede desearse. Seria suficiente para esto tener la mayoria en las dos cámaras. Si los estados rechazasen toda proposicion de modificar la constitucion vigente, el Rey podria disolver la asamblea y apelar al pais.

"Si la nueva asamblea se mostrase favorable á los proyectos del Rey, los cambiamientos que sufriria la constitucion serian válidos por derecho; porque la misma constitucion indica cómo puede hacerse una reforma con el consentimiento del Rey y de los estados. Se pretende que el Rey ha usado en el derecho de advenimiento de las palabras *estados generales*, porque ha querido reservarse la libertad de obrar segun la impresion que hiciese este acto sobre la opinion pública. Pronto estaremos ciertos sobre el particular."

——Se escribe de Berlin con fecha 13 de Julio á la *Gaceta d'Augsbourg*.

"Las famosas carta-patentes que el nuevo Rey de un estado vecino acaba de publicar, han sido consideradas aquí de diverso modo. Es cierto que en Berlin existe un partido extremo que se prepara á celebrar un gran triunfo, porque imagina que la abolicion de una constitucion, debe necesariamente arrastrar el aniquilamiento de todas las otras, acontecimiento que él desea de todo corazon. Pero para convencerse de cuan poco los personages mas eminentes participan entre nosotros de un deseo semejante, no hay mas que recordar nuestra alianza con esa dinastia que se ha identificado con el restablecimiento del órden en un pais conmovido desde largo tiempo por tormentas interiores. Cuando las antipatias politicas han perdido el peso que tenian en la balanza de los estados; cuando la séria voluntad de mantener las leyes ha sido aceptada como una garantia, por la cual no se ha creido deber insistir mucho sobre la necesidad absoluta de las formas, claro es que este ejemplo debe influir sobre el modo de considerar nuestro gobierno el asunto en cuestion."

PARIS, 28 de Julio.

EL REY DE HANOVER Y LAS ELECCIONES INGLESAS.

¡ Mas valiera un enemigo prudente!

El torismo inglés aprecia hoy la verdad del proverbio, y no hay persona en el mundo, comprendiendo al terrible Daniel O'Connel, que él maldiga mas sinceramente q' á este desgraciado Rey de Hanover, que ha venido á agravar la impopularidad de sus amigos con todo el peso de sus necedades, en medio de la lucha electoral en que se hallan empeñados. A todas las protestas de los candidatos torys el pueblo de Lóndres no tiene sino una respuesta:—"*este es un amigo del Duque de Cumberland, del hombre que ha echado por tierra la constitucion hanoveriana.*"—Y estas palabras son suficientes para hacer retirar á los candidatos, aun en las parroquias como Westminster en que triunfos recientes parecian deber garantirles la mayoria.

De este modo es que se ha producido en Inglaterra el sentimiento de viva reprobacion que ha levantado la testerada del Rey Ernesto. A la verdad, se vé uno tentado á creer q' el viejo tory ha querido jugar una partida floja á sus buenos y fieles compañeros de los lores y de los comunes, y puede ser vengarse un poco de la poltroneria con que han defendido al *gran mæstro* de los palcos orangistas. La famosa proclamacion ha venido á propósito para prestar ayuda á los whigs que estaban algo desmayados, y desconcertar las intrigas urdidas tiempo habia por los torys. Sin esta circunstancia, no puede preveerse lo que habria sucedido á las elecciones, sobre todo cuando se piensa en las derrotas que han tenido lugar en la Cámara de los Comunes, en favor de los conservadores, en las disensiones, que, en estos últimos tiempos han dividido el partido reformista, y principalmente en la especie de neutralidad inactiva que observaba el pueblo, y que dejaban el campo libre á las maniobras de los torys. Con el sistema de desvergonzada corrupcion que preside á las elecciones inglesas, era todo de temerse de gentes que tienen el oro á manos llenas y que no vacilan en derramarle para llegar á los fines de su politica.

Los Whigs deben, pues, al antiguo Duque de Cumberland, las mas sinceras gracias. El ha hecho mas para su causa, que la elocuencia de O'Connel, la moderacion de Lord Melbourne, y la firmeza de Lord John Russel. Ha dado contra los Torys el argumento mas victorioso que puede hallarse, representándolos como animados de sentimientos hostiles á las libertades constitucionales de los pueblos. Cada ingles ha podido decirse:—"El Duque de Cumberland, simple miembro de la Cámara de los Lores, hablaba y votaba como el Duque de Wellington, como Mr. Peel. No hay duda que Mr. Peel y el Duque de Wellington harian lo mismo que el Duque de Cumberland, si pudiesen echarse impunemente sobre las libertades de Inglaterra." Este razonamiento no era perfectamente exacto, y nosotros tendremos la buena fé de reconocer que los Torys ilustrados han sentido mas que nadie el golpe de estado de Hanover; pero él es especioso y comprensible, de modo que los amigos del Duque de Cumberland han sido juzgados como solidarios de sus locuras, y llevan hoy toda la pena de ellas.

Estas son, pues, las maravillas que opera en Inglaterra la retirada de la constitucion hanoveriana; pero ¿ qué sucede en Alemania con el golpe de estado? Creemos firmemente q' sucederá una de dos cosas:—ó la constitucion será restablecida, ó el Rey de Hanover será derrocado. Esto creemos, y en Alemania los pueblos y los gabinetes lo creen tambien.—¿Puede concebirse que en ese pais en que la censura no deja al pensamiento público sino una salida oficial, apénas se cuente uno ó dos diarios q' hayan aprobado, y muy timidamente, la medida tomada en el Hanover? Todos los otros diarios publican observaciones, consultas, muy moderadas es cierto, pero que estan acordes en concluir que la retirada de la constitucion hanoveriana, es un atentado contra los derechos del pais, y aun contra los derechos de la confederacion germánica. Se insinúa claramente que la Dieta deberá intervenir en este negocio, para hacer fuertes y vigorosas las estipulaciones del tratado de Viena; y hoy mismo un impreso aleman nos anuncia que uno de los monarcas mas poderosos del Norte (el Rey de Prusia, sin duda) ha hecho invitar al nuevo Rey á volver lo mas pronto posible sobre la determinacion que ha tomado, y á poner fin á un escándolo lleno de peligro para los tronos. Preciso le será al testarudo Tory, escuchar estas severas advertencias; y de su bella cabezada solo habrá resultado esto—habrá dado al pueblo hanoveriano una idea del grado de respeto que tiene á las instituciones populares, y habrá, por la primera vez de su vida, prestado una involuntaria pero eficaz asistencia á sus enemigos los Whigs.

Todo esto es habilidad y prudencia; si se le hubiese ocurrido á un particular administrar sus negocios con la sagacidad que usa el Duque de Cumberland en la direccion de su reino, la prudencia de los jueces le habria alojado pronto en Petites-Maisons.

[*El Constitucional.*]

INGLATERRA.

LONDRES, 24 de Julio.

Sir Francis Burdett, que tenia temores de no ser elegido en West minster, tomó la precaucion de hacerse candidato por North-Wieths, acaba de escribir á los electores de aquella localidad, diciéndoles que asi que su salud se lo permita aparecerá entre ellos. Pero agrega Sir Francis, "si vosotros exigis mi presencia, yo me pondré en camino y llegaré entre vosotros vivo ó muerto, por la seguridad de nuestras gloriosas instituciones y el bienestar de este gran reino protestante, que actualmente se hallan en cuestion."

— El *Morning Chronicle* asegura que el Rey de Hanover se suscribió por una fuerte suma destinada á pagar los gastos que se hicieron para apoyar la candidatura de Sir George Murray, antiguo militar que profesa opiniones ultra-Torys.

—El *Dublin Evening Post* publica la siguiente carta que Lord John Russel acaba de dirigir á Lord Mulgrave, Lord Teniente de Irlanda:

"*Whiteh ll, 18 de Junio.*

"Milord,—Al confiar de nuevo á V. E. el importante cargo de administrar el gobierno de Irlanda, S. M. me ha encargado comunicaros su completa satisfaccion por vuestra conducta en el periodo que habeis ejercido el dificil cargo de administrar los negocios públicos de aquel pais, y su deseo de que continueis siguiendo los mismos principios que habeis manifestado hasta el presente.

"La Reina, reconociendo en sus súbditos irlandeses un espíritu de lealtad y de afeccion ácia su persona y su gobierno, S. M. desea ver á los irlandeses gozar de esa igualdad civil y política á la cual los nuevos estatutos les dan un completo derecho, y S. M. está persuadida que así que todos los motivos de envidia hayan desaparecido, su trono estará mas seguro y su pueblo mas unido.

"La Reina ve con placer que la tranquilidad continúa reinando en la Irlanda, y ella sabe con satisfaccion que las costumbres populares van mejorándose, lo que debe atribuirse á la confianza de los irlandeses en la buena administracion de las disposiciones del gobierno.

"Estoy encargado, Milord, de transmitiros los sinceros votos que S. M. hace por el suceso futuro de vuestra administracion. V. E. puede estar seguro de que sus esfuerzos encontrarán siempre un firme apoyo por parte de S. M.

"La Reina me encarga, Milord, que asegureis á sus súbditos irlandeses, que ella los protegerá siempre con imparcialidad.

"Tengo el honor, &c.

"JOHN RUSSEL."

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Montevideo, Noviembre 3 de 1837.

El Poder Ejecutivo de la República.

CONSIDERANDO

1.° Que amagada la existencia de las instituciones y libertades públicas es un deber de todos los hombres á quienes la Ley ha confiado el sagrado depósito de su conservacion, acudir al puesto de honor que ellas les designa para sostener el edificio de la Independencia Nacional:

2.° Que cuando todas las autoridades y ciudadanos amigos de la Ley acuden en las demas Secciones del territorio á engrosar las filas de sus defensores al lado del primer Magistrado de la Nacion, no es menos urgente y honroso el deber que en tales circunstancias deben reconocer los habitantes del primer Pueblo del Estado para robustecer los elementos de poder y seguridad que deben hacer respetable su defensa con toda la lealtad y entusiasmo que en iguales épocas hizo notable su decision por la noble causa en que hoy se miran empeñados los Pueblos:

3.° Que finalmente es indispensable arrostrar los últimos sacrificios para aumentar la respetabilidad del poder público y los medios de seguridad con que para todo evento debe contar la Capital del Estado:

DECRETA.

Art. 1.° Los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes del Departamento de Montevideo, en sus respectivas jurisdicciones, procederán inmediatamente á inquirir la residencia de todos aquellos individuos que debiendo estar enrrolados en los Cuerpos de Guardias Nacionales, no hubiesen satisfecho esta obligacion ó se hayan eximido de prestar el servicio á que les destina la Ley; y á conducirlos á los cuarteles respectivos, para ser clasificados é inscriptos en el rol de aquellos.

2.° Los Gefes de las Guardias Nacionales harán la clasificacion que previene el artículo anterior, con asistencia del Juez á cuyo distrito pertenezca el individuo que se conduzca.

3. El Departamento de Policia y todos los puestos militares de la Capital y su territorio facilitarán á dichas autoridades los auxilios que reclamen en casos necesarios para dar cumplimiento á las disposiciones que se les comete.

4. Los individuos que por la Ley quedan eceptuados del enrolamiento en los Guardias Nacionales serán destinados al servicio Policial pasivo bajo las inmediatas ordenes de los jueces de la Seccion respectiva.

5. Los Dependientes del Departamento de Policia se organizarán en Compañias separadas para atender exclusivamente al servicio de este ramo.

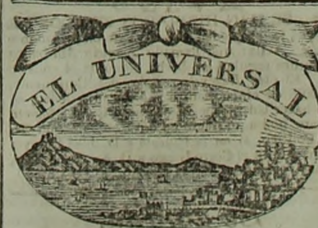
6. Todos los Empleados de las oficinas públicas, y los demas que dependan de la lista Civil serán alistados en una Compañia Civica con la denominacion de compañia de empleados.

7. Los pardos y morenos libres licenciados de los extinguidos Batallones de Infanteria y Cazadores se organizarán en una ó dos Compañias de Zapadores cuyo arreglo se comete al Estado Mayor General.

8. Tan pronto como se hallen cumplidas las presentes disposiciones en todo el Departamento de la Capital se expedirán por el Ministerio de la Guerra las órdenes que contemple necesarias para reglamentar el servicio á que deban destinarse los cuerpos que se organizen.

9. Los Ministros de Estado en sus respectivos Departamentos quedan encargados de la ejecucion de este Decreto que se publicará y comunicará á quienes corresponda, con insercion en el Registro Nacional.

ANAYA.
JUAN BENITO BLANCO.
PEDRO LENGUAS.
GREGORIO LECOCQ.



MONTEVIDEO,
SABADO 4 DE NOVIEMBRE DE 1837.

Noticias del Ejército del 1.° del corriente confirman todas las ideas emitidas ya acerca del entusiasmo que reina en sus filas y el aumento
que estas reciben diariamente co
llegada de las fuerzas que el Gobi
no ha mandado marchar á incor
rarsele de diferentes puntos de
Campaña. Pronto S. E. el Sr. P
sidente de la República se hallará
frente de 2,500 á 3,000 hombres y
contraste sufrido en Arapey será
parado con mas ventajas tal
que las que pudieran haberse ob
nido en aquella jornada, si la f
tuna se hubiese mostrado me
adversa á nuestras armas.—L
fuerza tal es mas que suficie
para anonadar á los anarquistas; p
ella tiene ademas de reserva toda
nacion en armas, pronta á improvi
otro ejército, si preciso fuese, a
mado del fuego sagrado del patriot
mo que respiran todos los ciudad
nos, y del entusiasmo que inspir
los Defensores de las Leyes hasta
idea misma del peligro que les am
naza, para correr al campo de bata
á sacrificarse por ellas.

ESTRACTOS
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

TRATADO DE COMERCIO
CON LA ESPAÑA É INGATERRA.

RATIFICACION NEGADA.

Hace algun tiempo que hicim
conocer á nuestros lectores el pr
yecto de un tratado de comercio c
la España y la Inglaterra, con
empréstito de 250 millones de pes
Este hecho fué desmentido por
diarios ministeriales. Hoy saben
por un conducto fidedigno que
proyecto del tratado sometido á
córtes no ha conseguido su aprob
cion y que la Reina no pudo rati
carlo.

Encontramos á ese respecto en
Gacette de France el estracto de u
carta que aquel periódico recibió
la frontera, y que creemos deber
producir por unos detalles inter
santes que contiene. Ved ahí lo q
se escribe á la Gaceta:

"Hace ya mucho tiempo que
trata de un emprestito que se ha
por nuestro compatriota M. A. U
reconciliacion, no me atrevo á l
marla sincera y duradera, se reali
con él y el mas rico de vuestros ba
queros, por conducto de una de l
notabilidades de la Cámara de l
Pares, el Duque D. . . .que es el m
diador de este negocio. Es ese mi
mo noble Par quien se encargó, de
de el principio de aquella negociacio
de pedir a Luis Felipe la garantía
la Francia para facilitar nuest
nuevo empréstito. M. D. . . .recib
una negativa seca y positiva; pe
fué determinado en la reunion que
se debia aparentar conocer el m
éxito del antiguo presidente del co
sejo de Luis XVIII.

El Sr. *Rechen Campuzano* ó *Ca
puza de Rechen*, pasó una nota d
plomática al Sr. Molé para reclam
la garantía de la Francia por un em
préstito que su gobierno no pod
encontrar sin aquella condicio
Vuestro ministro de Relaciones E
teriores respondió á nuestro emba
dor, que no se apartaria de la lín
seguida hasta hoy por la Francia;
una palabra, que no iria mas allá d
tratado de la cuadruple alianza. R
chazada y batida en aquel terreno,
Comision Cristina creyó deber col
carse en otro, esto es, que volvió t
das sus esperanzas ácia el gabine
ingles, mas emprendedor que s
aliado frances.

M. M. agente consular, salió pa
Lóndres con uno de vuestros escr
tores, gran amigo del Sr. Toren
quien, al interesarlo en un empréstit
to, le facilitó de aquel modo una cort
utilidad de mas de 200 mil francos.

M. M. y su coadyuvador lograro
celebrar un tratado de comercio mu
ventajoso para la Inglaterra. Aqu
tratado, prefacio del nuevo empréstit
garantido por los ingleses, está ac
desde mucho tiempo; pero el seño
Mendizabal, apesar de su arrojo e
los negocios, no se atreve á firmar u
tratado que sera la ruina complet
del principado de la Cataluña, mien

. Carlos permaneciere en aque- ...vincia, pues se volveria ente- ...te carlista, supuesto que ese ...e se apresuraria en publicar ...anca reconocerá un tratado de ...cio que entrega una parte de la ...a á la voracidad inglesa. ...la demora forzosa suspende las ...aciones de M. D. . . . A. . . . y ... Es el segundo quien vá á casa ...timo desde que volvieron à las ...ades: es de advertir que no es ... que vá à casa del cónsul gene- ... Austria.

...ientras se practicaban todos ...los manejos, otro incidente vino ...aplicarlos. Uno de vuestros ma- ...es se entendió, se dice, con nues ...nbajador para venir á España á ...lecer nuestros asuntos con las ...ciones siguientes—

...º—Es preciso que sea nuestro ...stro Plenipotenciario el que con- ...de vuestro Gobierno que tenga á ...suplicar al Sr. Mariscal ofrecer ...pada como generalisimo de to- ...uestras tropas à nuestra muy ...*nte Isabel.*

...—Admitirá la proposicion con ...que le autoricen á reclutar en ...ro ejército un cuerpo de 25,000 ...bres; el dicho cuerpo será man- ...lo completo y pagado por *vuestra* ...*lentisima persona de Francia.*

...Antes de cerrar aquel tratado con otro ilustre Mariscal, se quiso ...ear á Luis Felipe, á fin de asegu- ...e si se hallaba pronto en ayudar ...cilitar aquellos convenios; Luis ...epe dió una contestacion negativa. El Mariscal saldria mal acà; pues ...e aguanta sino impacientemente ...ando de los estrangeros, sobre ... el de los Generales que pelearon ...ra nosotros en la guerra de la ...pendencia. Deseamos que el ...iscal no venga á comprometer su ...gua gloria del imperio contra el ...n *Cabrera* ó el viejo canónigo ...*stany.*"

(Extrait du Temps.)

REGENCIA DE ARGEL.

...CUACION DEL CAMPAMENTO DE LA TAFNA.

El Sr. capitan de fragata Barbier, ...andante de la corbeta la *Marne,* ...argada de la evacuacion del cam- ...ento de la Tafna con la *Caravana* ...a corbeta y la barca *Emulacion* ...o conocer el celo y la actividad que ...lana mayor y la tripulacion de ... buque y especialmente el Sr. ...iconédic, alferez, mostraron en esa ...dua operacion.

El Teniente General Bogeaud ...ien pudo apreciar el denuedo y la ...ligencia de los marineros de la ...rbeta, durante los últimos dias so- ...e todo, á donde trabajaban casi ...empre en el agua, por una carta di- ...ida al comandante de la corbeta la ...*arne,* ha dado justos encomios à su ...pulacion encargandole manifestar- ... su satifaccion.

Por otra parte, la órden siguiente ...l dia ha sido publicada por el co- ...andante del fuerte Mers-el-Kibir, ...8 de Junio de 1837.

"El comandante de la plaza de ...ers-el-Kibir se apresura á dar á co- ...cer á los Sres. oficiales del estado ... *Emulacion,* la *Caravana* y la *Mar-* ..., asi tambien como á toda la guar- ...cion, la espresion del contento del ...r. Mariscal de Campo *Brosard* co- ...andante de la division, por el celo ...ue los marineros de aquellos buques ...esplegaron en una circunstancia à ...onde su concurso ha sido tan útil.

'El comandante de la fortaleza de ...ers el-Kibir aprovecha gustoso ...quella ocasion para dar á esos bi- ...arros marineros el testimonio de su ...articular satisfaccion por su buena ...omportacion, su celo y su regulari- ...ad en el servicio en todo el tiempo ...ue la conservacion de la plaza les ...ué confiada."

EGIPTO, *Alejandria,* 18 de Junio. El interes mercantil vino á pertur- ...bar aun de un modo sério la buena ...armonia que existia, al menos en ...apariencia, con el Virey y el gabine- ...te ingles, y que el Pachá se esmeraba ...mucho en hacerla creer real y mas ...intima de lo que jámas ha sido. En ...efecto se juzgaba aquella alianza al- ...o singular, pero sea cual fuese, aca- ...ba de recibir un golpe que no ha de ...permitir restablecerla como lo pasado, aunque Mehemet-Ali muestra sobrante docilidad ácia la Rusia, despues del desprecio merecido que recibió de ella.

A pesar de los conatos de Mehemet-Ali para que este asunto permaneciese secreto, todos conocen los motivos de su casi rompimiento con la Inglaterra. El principal es un firman de la sublime Puerta, que permite à los ingleses importar sus cafés á Egipto. Despues de haber leido este firman, que le causó una emocion que no pudo ocultar, el Pachá, por toda respuesta se contentó con decir tan secamente como pudo al Sr. *Campbell,* Cónsul Británico, que daria órdenes consiguientes á la aduana.

Hay hombres que piensan que la importacion libre en Egipto del café de las posesiones inglesas podia muy bien decidir á Mehemet-Ali á renunciar á su espedicion nueva en el *Hedjlas.* Pero si jámas ... resolucion tan contraria á sus miras de conquista y de orgullo, la falta de dinero influirá en eso por algo. En cualquier caso, siempre será para él una gran fortuna aprovechar cualquier pretesto para salir de un asunto de aquella naturaleza. Pensó prudentemente quizás que la acertaria mejor en ese pais con negociaciones y dinero; y hoy dia se obra en aquel sentido.

Otra causa del ruido en cuestion es un asunto relativo al Sr. *Giglio,* negociante maltes, á quien el Pachá habia prohibido la entrada de un cargamento de trigo que habia mandado traer de Sicilia en un momento en que el Egipto padecia de la escasez. Aquel voto de Mehemet Ali, no se consideró esta vez, como él lo esperaba, con la condescendencia monstruosa que hasta ahora habian tenido con respecto á sus desatinos, y el Cónsul Británico le declaró secamente que reclamaba la entrada de aquel cargamento de trigo, porque no tenia derecho alguno de negárselo, y que una resistencia mas prolongada se consideraria como una violacion de los tratados vigentes. Aquel lenguage que el Virey no está acostumbrado á oir de parte de los Cónsules estrangeros, quienes, por la mayor parte no parecen tratarlo sino para aumentar el número de sus cortesanos, produjo entretanto todo el efecto que se podia esperar, y él cedió aunque con despecho; es preciso que le hagamos aquella justicia.

Pero cuando se trató de los derechos de entrada Mehemet-Ali esperò indemnizarse y exigió, como para los trigos del pais el precio exorbitante de 20 pesos por *ardel.* Aquella pretension fué igualmente rechazada enérgicamente, y el Cónsul le mandó decir que querer exigir un derecho de mas de 3 por ciento era otra violacion de los tratados tan formal como el veto de entrada; por lo demas que era libre de obrar como le pareciere, pero que tuviese que dar pronto una contestacion categórica.

Mehemet-Ali, ofendido sobremanera, y lejos de ver en aquella conducta de la Inglaterra la consecuencia natural de su insaciable avidez y despotismo, que hace pesar hasta sobre el comercio estrangero, se ha de figurar que el gabinete de *Saint-James* buscaba un pretesto para romper con él y aun puede ser para declararle la guerra. A ese respecto dijo á uno de sus cortesanos: "que el veia bien que la Inglaterra queria un desaire de él, pero que su esperanza quedaria frustrada." Sea lo que fuere, en el palacio no les gusta esos firmanes de la Puerta que vienen á Egipto por conducto de los ingleses.

(Journal de Smyrne.)

—Un inválido atacado hace mucho tiempo de una enfermedad incurable ocasionada por sus antiguas heridas, sintiendo que se aproximaba el último momento de su vida, hizo pedir al Mariscal Gobernador de los inválidos, el favor de ser transportado á su salon y de que se le colocase delante de un retrato del Emperador Napoleon. Sus deseos fueron satisfechos al instante y aquel viejo y entusiasta guerrero murió clavando sus miradas en el retrato de su héroe. Esta escena conmoviò vivamente al Mariscal Moncey.

—ESPAÑA.—El modo con que se ha conducido la guerra diò lugar en la sesion de las Córtes de 7 de Agosto à una discusion tumultuosa. Los Diputados castellanos introdujeron una mocion, en que decian que la provincia que representaban habia sido abandonada á merced de los rebeldes los que han invadido y saqueado; y que consideraban ser de su deber no menos que de sus cólegas de las demas provincias hacer responsable al ministerio de su culpable negligencia. El Sr. Fuente Herrere, autor de la proposicion, dijo que, "en lugar de perseguir á los invasores carlistas, Escalera y Alcalá habian marchado á Burges, Palencia, Valladolid y Soria, y que su separacion del Capitan General de Castilla habia dejado la provincia expuesta á las correrias de los facciosos, permitiendo á la junta rebelde establecerse en Cantario." Concluyó el Sr. Herrero pidiendo á las Córtes mandasen que se adoptasen medidas enérgicas para la salvacion del pais. El Sr. Calatrava reposo q', "aunque no preparado para semejante ataque no huiña la investigacion y la responsabilidad." Observó, sin embargo, que "no podia responder á ciertas interpelaciones sin traicionar los secretos de gabinete (*murmullos*); mas sostuvo que el gobierno habia dictado las medidas convenientes," las que enumeró con complacencia. El Sr. Vila opinó que medidas iguales debieron haberse hecho extensivas á todo el reino. El Sr. Madoz tambien impugnó la conducta del Ministerio como falta de energía. El Sr. Ferrer habló en el mismo sentido. El Ministro de la Gobernacion contestó, que el Gobierno habia confiado en las fuerzas que se habian destacado de Bilboa, para que impidiesen la invasion de Castilla, pero que el gobernador militar de aquella plaza se habia visto obligado á emplearlas contra Castor. Las operaciones de aquel gefe, agregó, no habian sido sin resultado, desde que habia destruido un batallon entero del enemigo. El Ministerio contabá tambien con las tropas al mando de Alcala, que habia perseguido al enemigo, sin atreverse á atacarlo, porque no tenia suficiente fuerza, habiendo sido obligado á marchar Escalera con el ejército de reserva en socorro de Peñacerrada, que estaba á la sazon estrechamente sitiada por el enemigo. Luego las tropas portuguesas al mando del Baron das Antas, en que confiaba igualmente el Ministerio, habian sido llamadas á su pais. El Gobierno contaba asimismo con las fuerzas del Capitan General de Castilla la Vieja, Mendez Vigo, y no podia con justicia hacersele responsable por las circunstancias adversas que unicamente pudieron impedir la reunion de todos estos cuerpos, ni menos por la rendicion de la ciudad y alcazar de Segovia, sin siquiera 24 horas de resistencia. El Ministerio se escusó de entrar por entonces en mas detalles acerca de las medidas que habia adoptado el Gabinete, creyendo que seria perjudicial. Habló en seguida el Sr. Olozaga, reprobando la conducta del Ministerio, y fué contestado por el Presidente del Consejo Procediendose á votar, fuè rechazada la mocion por una mayoria de 76 votos contra 53.

En la sesion del 8 roló la discusion sobre la proclamacion del estado de sitio en Castilla la Nueva. El Sr. Calatrava se opuso á una modificacion del decreto, propuesta por el Sr. Olozaga, para que fuesen exentos los periodistas de ser juzgados por consejos de guerra. A la salida del correo, continuaban los debates, y á lo que parecia, serian tan tempestuosos como los dias anteriores.

En Madrid se manifestaban en todas partes sintomas de inquietud. La Guardia Nacional ocupaba todos los puestos, y se creia que dentro de poco seria llamada à hacer servicio extra-muros. Se estaban fortificando los portones, y haciendose otros preparativos para poner la ciudad en actitud de defensa Varios periódicos habian suspendido su publicacion à causa del estado del sitio.

(Times.)

Resumen de los frutos del pais exportados del puerto

DE MONTEVIDEO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1837.

DESTINOS	CUEROS *secos.*	CUEROS *salados*	SEBO *arrobas*	ASPAS.	GRASA *arrobas.*	CARNE *quintals*	CERDA *arrobas*	LANA *arrobas*	CUEROS *carnero*	HUESOS *tonelad.*
FRANCIA,	14174	2720	—	3766	—	—	142	2120	1200	—
ESPAÑA,	14434	—	—	2250	—	—	—	—	—	—
AMBERES	22528	824	—	—	—	—	—	—	—	5
BRASIL,	510	—	1010	6900	1939	30532	—	280	—	—
HABANA,	—	—	—	3000	—	7060	—	—	—	—
SUMAS-	51646	3544	1010	15916	1939	37592	142	2400	1200	5

BUQUES que navegan en alta mar existentes en el puerto de Montevideo hoy dia de la fecha con expresion de su clase, nacion, consignatarios y destinos.

NACIONALES.

Bergantin "Dos Amigos," consignado á D. Manuel Gradin, descargando.

Bergantin "Felix," consignado á D. Felix Bjarco, descargando.

Goleta "Jóven Oriental," consignada á D. Lazaro Luis de Maria, despachada para Santa Catalina.

Goleta "Amistad Perfecta," consignada á D. Antonio R. Fucio, descargando.

Bergantin "Figaro," consignado a D. José Gestal, descargando.

INGLESES.

Barca "Jackson," consignada á los SS. Stanley, Black y Ca., despachada para Liverpool.

Bergantin "Arab," consignado á los SS. Macrakan y Jamison, para Liverpool.

Bergantin "Carraboo," consignada á D. Juan Gowland, para puertos de Inglaterra.

Bergantin "Traveller," consignada á los SS. Hali, DeYoungh y Ca., para Liverpool,

Barca "Day," consignada á D. Francisco Hacquard, descargando.

Barca "Delhi," consignada á los SS. Stanley Black y Ca. á la descarga.

FRANCESES.

Fragata "Clio," consignada á D. Pablo Duplesis. despachada para el Havre de Gracia.

AMERICANOS.

Bergantin "Globo," consignado á los SS. Southgate y Ca., descargando.

Bergantin "...th lia," consignado á los SS. Stanley, Black y Ca., descargando.

Bergantin "Kentucky," consignado á los SS. Stanley, Black y Ca, descargando.

Bergantin "Governor Brooks," á la órden, descargando.

ESPAÑOLES.

Bergantin "Concordia," consignado á D. Lázaro Luis de María, descargando.

Bergantin "Uruguay," consignado á D. Juan María Perez, descargando.

SARDOS.

Bergantin "La María," consignado á D. José María Platero, para Génova.

Bergantin "Giano," á la órden, descargando.

Bergantin "Sultano," á la órden, descargando.

Polacra "Thetis," consignada á D. Lázaro L. de María, descargando..

Bergantin "General Americano," consignado á D. Pablo Nin, descargando.

Bergantin goleta "Providencia," consignado á los SS. Capurro y Castro, á la descarga.

BRASILEROS.

Bergantin "Atrevido," consignado á D. Francisco Peixoto Guimaraens, á la descarga.

Bergantin "Fama," consignado á D. Manuel Gonzalvez da Costa, descargando.

Bergantin goleta "Navegante," consignado á D. Manuel Antonio de Olivera, á la descarga.

Zumaca "14 de Noviembre," consignada á D. Manuel G. da Costa, descargando,

Bergantin "Descubridor," al mismo. para el Janeyro.

Bergantin "Protector Felix," á la órden.

Bergantin "Feliz Viajante," consignado á D. Felix Bijareo, descargando,

PORTUGUESES.

Bergantin "Especulador," consignado á Don Manuel G. da Cuña, á la descarga.

Bergantin goleta "Nuevo Paquete," consignado á D. Felix Bujareo, á la descarga.

Bergantin-goleta "Príncipe Augusto," consignado á D. A. de Acuña, descargando.

SUECOS.

Fragata "Aurora," consignada á los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., descargando.

HAMBURGUESES.

Bergantin "Julianne Elizabeth," á la órden, cargando para Amberes.

Fragata "Sophie," consignada á los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., cargando, para la Habana.

Montevideo, Noviembre 3 de 1837.

Movimiento de poblacion

Pasaportes despachados.—Dia 3.

D. Pedro Carraquel,	Francia
Juan Gard,	id
Simon Levergne,	id
Juan Arbelo y un niño.	Buenos Ayres
Juan R. Maciel, un peon, un compañero y un esclavo,	id
Hipolito Tampied,	id
Pablo Nouquierd,	id
Jaime Castille,	Malaga
Juan Bautista Folgi,	Havana
Vicente Chico,	id
Santiago Gonzalez y 1 compañero,	Bs. As.
Manuel Dominguez y un compañero,	id
Pedro Jauregui su esposa y 2 hijos,	id
Manuel Mendez,	id
Carlos Puerto y un compañero,	id

Presentados—Dia 3.

D. Juan Ramon Maciel,	Cerro Largo
Vicente Reyes,	Maciel
Justo Ledesma,	Durazno
Ignacio Uriarte,	Rocha
Amador da Silva.	Cerro Largo

Introduccion de Ganado.

Dia 3.

vacunos

A D. Fructuoso Vilso........................ 35

Despachado en la aduana.

Dia 3.

á los Sres. M' Dowall, Kemsley y Ca.

4 fardos cotines

MARITIMA.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 3.

Bergantin brasilero "Incemenel Maciel" capitan Verisimo Marquez á la carga para Pernambuco por D. Manuel G. da Costa.

Bergantin brasilero "Fama" capitan Manuel Antonio de Souza, á la carga para Pernambuco por D. Manuel G. da Costa.

Bergantin goleta nacional "Concepcion" capitan Mariano Cabarza á la carga para el Janeiro por D. Francisco Juanico.

Bergantin goleta brasilero "Navegante" capitan Manuel Antonio de Olivera á la carga para Pernambuco por D. Manuel G. da Costa.

Patacho portugues "Principe Augusto" capitan Juan Ignacio Diaz, á la carga para Pernambuco por D. Manuel G. da Costa.

Zumaca nacional "Emilia" patron Serafin Antonio dos Santos, á la carga para Paisandú por su patron.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 3.

Barca inglesa "Jackson" capitan Williamson, para Liverpool por los Sres. Stanley Black y Ca. con——

4 fardos algodon
68 id. cerda
70 pipas grasa
20000 huesos
6000 astas
656 cueros baguales
60 id. potrillo

Fragata francesa "Clio" capitan Harouard para el Avre de Gracia por D. Pablo Duplesis
16295 cueros vacunos
14 fardos crin
6150 astas

Goleta nacional "Joven Oriental" capitan Domingo Morello, para Santa Catalina por D. Lazaro Luis de Maria con——
630 quintales carne
30 arrobas belas
30 id. grasa
70 id. sebo en rama
1 cajon con limas y sierras

Goleta paquete argentino "Luisa" capitan José Moratory para Bs. Ayres. por su capitan.

Balandra nacional "Sta. Rita" patron Salvador Nicolas, para las Vacas por su patron.

LIBRERIA
DE JAIME HERNANDEZ

LOS Sres. Suscriptores al Boletin Musical que se publica en Buenos Ayres puede ocurrir a recoger los cuadernos que acaban de llegar.

Se hallan de venta las Comedias siguientes—Quince años ha Drama en 7 actos, la venganza Drama en 6 actos; las dos por Victor Ducange y arregladas para el Teatro español.

GARN BARATILLO.

EN la esquina de Ellauri frente á la esquina del Sr. D. Roque Graseras, se abrira mañana miercoles 25 de Octubre de un surtido general de efectos, y son los siguientes: pequines, de seda floreados á 4 y medio reales vara, mandarinas de seda á 4 y medio reales vara, pequines anchos de la India á 8 rs. id., sargas y tafetanes anchos á 5 y á 4 y medio rs. id., chales de seda á 3 y medio pesos y á 3 id., pañuelos de seda para manos finos á 11 rs. y á patacon, sarazas finas á real y medio y á 6 vintenes y á real vara, lionzo fino á un real y medio á 6 vintenes y un real y 4 vintenes vara, madrases finos á real y medio y 6 vintenes y un real vara, listados finos á real y medio vara, percales finos á 2 rs. y á real y medio vara, belos blancos finos á 6 pesos, pañuelos y belos negros finos á 8 pesos, pañuelos de tibel de 6 cuartas á 22 rs. estambres para chalecos á 5 rs. vara, cotones para id., á 3 y medio, medios merinos á 7 rs. vara, pruncias, astracanes, brines, espumilla de lana y otra numerosa variedad de articulos todos a precios muy baratos.

AVISO

EN la calle de San Francisco No. 52 se hallará para alquilar á todas horas, un coche decente con buenas mulas, cochero inteligente y de conducta abonada. Los que quieran ocuparlo serán servidos con esmero, y con mas equidad que hasta ahora otro de su clase. Se alquila por separado e. cochero con sus mulas. oct. 25—

Aviso à los Capitanes de Buques.

A bordo del Bergantin Motien existen de diez a quince toneladas de lastre que se vende a precio comodo: el que desease comprar vease con su Guardian a bordo de dicho buque.

LASTRE

HAY a bordo de la Fragata Hamburguesa lastre de piedra que se vende a un precio muy barato. Véase con el Capitan a bordo ó con los consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER & Ca.

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

EL AJENTE DE
Negocios de Campaña.
COMPRA.

DE tres á cuatro suertes de estancia, entre el Rio Arenguá, Arapey, Arroyo Valentin ó en las costas del Queguay; el que las quiera vender ocurra al escritorio sito en el Porton Viejo.

SE VENDE

UN mulato de 22 años, apto para todo servicio, que se halla detenido en la Policia. El que se interese vease con su amo D. Antonio Ferreira en el hueco de la Cruz frente de la barraca de Luna. oct. 26.

AVISO

SE alquilan 4 piezas de alto, con cocina &c quien las necesite, en esta imprenta darán razon. oct. 26

AVISO DE POLICIA

POR disposicion Superior se hace saber al público que en término de 30 dias siguientes de la publicacion de este aviso no apareciese el dueño del número que fué premiado del apero de plata, se rematará en público, depositando su importe en la caja pública á favor del que en lo sucesivo acredite mejor derecho.——Montevideo Octubre 25 de 1837.——YLLA y VIAMONTE.

AVISO AL PUBLICO.

EN los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Noviembre del corriente año, y a las puertas del Juzgado Ordinario, se ha de celebrar almoneda pública para la venta y remate en la última tarde de todos los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Montes, que corresponden a su hija y heredera Da. Josefa, consistentes de un terreno de estancia sito en el partido de Solis Grande, jurisdiccion de la Villa de Canelones, ganado vacuno y cabalgar en el propio establecimiento, y otros bienes de la misma testamentaria de cuyo pormenor, la clasificacion, y tasacion de todos ellos, seran instruidos los licitadores en la Escribanía de dicho Juzgado, donde podran ocurrir al intento; y cuyos intereses se venden por disposicion del Juzgado y pedimento de la tutora y curadora de la expresada Heredera. —Maldonado, Octubre 5 de 1837.

Sebastian Roso, Escribano público.

Es copia——*Roso.*

Hay de Venta

CHAPAS de Fierro, en cajones, propio para techos: Sillas de Montar, inglesas, de calidad superior. Ocúrrase á

SHAW, HERMANOS Y CA.,

oct. 10 Calle de San Felipe No. 83.

SE VENDE,

EN la calle de San Pedro afuera del Porton en casa de D. Tomas Sartori, pintura en masa fina de mejor calidad, recien llegada por mayor y menor a precios muy equitativos: tambien se vende pronta como para pintar. oct. 30

AVISO

SE VENDE UN NEGRO POR NO QUERER servir a su amo; entiende de trabajo de quinta y de picar carreta: el que se interese en su compra puede ocurrir a la primera cuadra del Muelle fonda con el nombre de Catalana, donde daran razon de su dueño. oct 13 3p

AVISO

SE VENDE UN MULATO EN CANTIDAD de 430 pesos; es inteligente en todo trabajo de estancia, se halla detenido en la Policía por disposicion de su amo: quien quiera tratar véase con el Procurador de número D. Mariano Lavandera, que vive en la Ciudad nueva casas del Dr. D. José Pedro de Oliveira. oct 13 3p

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raíz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto. Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—VENDE.

DOS carretas de buenas maderas, y propias para el trabajo de campo, con 11 bueyes, y todos los útiles necesarios; las que dará á mui moderado precio: para tratar estará en su escritorio sito en el Porton Viejo.—MANUEL CORRA.

SE VENDE

A pedimento suyo un negro de 23 años de profesion cocinero y propio para el campo, en la cantidad 350 pesos libres de todo derecho: el que lo precise ocurra a la calle de San Gabriel No. 93, donde daran razon. oct 19 3c

SE VENDE

UNA carretilla de playa con tres mulas, y todos los demas útiles en un estado regular, por un precio acomodado. El que se interese en su compra puede verse con D Juan Pablo Merlades, frente la herrería de D. Luis Rico. oct 19 3p

Amedé Lamber,
TINTORERO, LIMPIADOR Y APRENSADOR.

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta Ciudad, que acaba de abrir un establecimiento de esta clase en la calle de S. Joaquin casa de D. Domingo Vazquez. Tine toda clase de telas de lana y seda; da a las telas negras diferentes colores sin alterar la calidad; tiñe los chales sin cortar los bordados; blondas, merinos, y los fraques y levitas sin deshacerlos: y blanquea y deja como nuevos los chales de cachemir, velos, grenadina, y limpia toda clase de vestidos de hombre y de Señora sin que exhale ningun olor y les vuelve su primer forma y lustre; saca las manchas en seda sin mojarla y sin alterar los colores; compone tambien los generos de seda picados aunque sean floreados. No omitira sacrificio para merecer la confianza de las personas que se dignen ocuparlo

SE VENDE

EL Reñidero de Gallos conocido por el de Camariños: el que se interese en su compra puede verse con el mismo en la calle de San Luis. Octubre, 19—3p.

AVISO INTERESANTE.

EN la botica de Fernando Seron y Ca., calle San Pedro, No. 9, á la entrada del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del país, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulpería, calle de San Carlos No. 151, por querer su dueño ausentarse del pais. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 873 del *Universal* El que quiera vende los ocurra a esta oficina, que se pagaran a buen precio.

Aviso.

SE necesita un cocinero sin familia y de buenas costumbres, en la calle de S. Fernando No. 77 darán razon.

Aviso.

A la vuelta de la casa de Pampillon frente a la mar, casa No. 187, vecino de José Chicolaten, se halla una morena para ama de leche; quien la necesite, puede ocurrir a dicha casa.

Aviso.

SE necesita un hombre, para capataz de un establecimiento de Saladero, que tenga buenas recomendaciones. La persona que se halle capaz para este ejercicio, puede ocurrir a tratar a casa del Sr. D. Antonio Marquez Guimaraens.

Se vende.

UNA criada jóven, sabe lavar, planchar, cocinar y los quehaceres de una casa; se vende en la cantidad de 400 pesos que fué lo que costó; quien la quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de S. Gabriel No. 43

AVISO INTERESANTE

EN la Carpintería del Sr. PANRET, calle de S. Fernando abajo de la casa del Sr. Correa, hay un individuo que ofrece sus servicios al público en el ramo de tapicería y colchonería, aforra sofas de usados que quedan como nuevos, corta colgaduras a la última moda a precios equitativos. En el mismo corralon tiene para vender dos carros ingleses, una carreta de bueyes muy fuerte, y dos carretones hermosos propios para el campo, todo a precios muy bajos. oct 20 3p

AVISO

EN la calle de San Juan No. 46, el Domingo 22 de Octubre se abrira en el Bodegon de D. Joaquin Bernard, una sala con una mesa redonda, que se servira el almuerzo a las 9 de la mañana por el precio de 360 reis: la comida a las 5 de la tarde por el precio de 480 reis para personas decentes. Tambien se dara almuerzo particular y comida afuera. Quedara sumamente agradecido a las personas que quieran honrarlo con su confianza. oct 19 3p

SE VENDE

UN terreno en el camino de la Aguada, mas abajo de la Barraca del Sr. Pereira, con 15 varas de frente y 35 de fondo; en él se hallan tres cuartos edificados de material, con sus respectivas cocinas tambien de material, y tres casillas de madera con sus cocinas de madera, todo en buen estado por estar recien edificado y hecho. La persona que se interese puede apersonarse al Escritorio de D. José Alvarez, calle de San Juan No. 80, que encontrara con quien tratar. oct 10

Vidrios Planos.

DE todos tamaños se vende por cajones ó en lotes, al gusto de los compradores á precios sumamente equitativos: Ocúrrase para tratar á la casa, calle de San Carlos No. 36. O 9—

EL AGENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE.

EL Terreno de un propietario, que lo ha dividido en 70 solares, despues de haber delineado las calles, de modo que edificado será un lindo Pueblo, en el que se encontrarán 32 esquinas; los que gusten comprar ocurran, al Escritorio sito en el Porton Viejo, en donde verán el plano, y serán instruidos de cuanto deseen saber á este respecto. Tambien un terreno cerca del cuartel de Dragones, y un Birlocho.

EL AJENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE

UN criado de campo que es buen desollador, otro para mucamo, con aptitudes para otro servicio, un id. Albañil, y una criada: la persona que se interese en su compra ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

Se alquila.

UNA barraca propia para negocio de maderas con un gran almacen interior, sita en la calle de San Luis contigua á la casa conocida por el finado D. Gonzalo Gomez de Mello: el que quiera tratar ocurra á la esquina del Tigre.

Se vende ó se cambia
Por una finca situada en la Ciudad.

UNA Chacra del Miguelete, regularmente poblada de árboles, con un buen edificio y que rinde el uno y medio por ciento mensual de lo que se pide por ella. Ocúrrase á la calle de S. Felipe No. 44 en los altos.

¡ Ojo !
Al baratillo en la calle del Muelle, chocolateria de D. José Cabot N.° 87.

Chocolate de España superior á 6 reales libra, id. comun á 7 vintenes libra, yerba paraguaya superior á 3 rs. libra, azucar blanca superior á 1 real libra, alpiste a 80 reis libra, 16 pólvora á 12 rs. libra, aceite fino á 5 y medio pesos arroba, id. la botella á 3 rs., licores finos á 3 rs. botella, vino frontignan á 3 rs. id., manteca frezca á 4 rs. libra, almendras con cascara á 6 vintenes libra, longaniza de Vique a 6 rs. libra, pimenton picante á 2 y medio rs. libra, id. dulce á 2 y medio id., gorros colorados á 7 pesos 4 rs. docena, café molido, especias, arroz y otros artículos sumamente baratos y el maravilloso bálsamo de Malate. oct. 26

AVISO

SE vende un terreno en la Aguada, en los fondos del finado D. Luis de la Rosa, con 2490 varas cuadradas, un rancho con pared de material, compuesto de sala y aposento, y por separado una cocina de azotea: tiene 92 árboles de todas clases y una parra.

El que se interese en su compra, acuda á la esquina que hace cruz con el Hospital de Caridad, calle de S. José No. 12, que hallará con quien tratar. oct 26

AVISO

SE necesita una conchavada, para servir á un matrimonio con muy poca familia, en esta imprenta darán razon oct. 26

Se Vende,

UN Negro como de veinte y cinco años; es de oficio Barbero, sano y sin vicios, y propio para todo trabajo, se vende por no necesitarlo su amo. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle San Joaquin No. 127, y encontrará con quien tratar. oct. 9

Aviso á los amantes de la música.

EL que subscribe maestro de Piano, se propone dar lecciones de este instrumento y de canto á las personas que gusten ocuparlo dentro y fuera de la ciudad: tambien se ofrece a copiar toda clase de música y prodigar á sus discipulos la que ha traido de Europa, y á afinar por separado los pianos que se le presenten todo equitativamente y con el esmero a que le estimula este encargo en que confia agradar. Las personas que quieran distinguirlo con su eleccion se serviran dejar un aviso con su nombre, el de la calle y número de la casa de su habitacion, en el escritorio de D. Juan Maria Perez, calle de San Sebastian número 9.

Rafael Gonzalez.

AMA DE LECHE

UNA muger blanca quierre conchavarse para este fin: el que la necesite puede ocurrir al Mercado, cuarto No. 10. nov 3 3p

El Agente de Negocios de Campaña Vende.

UN terreno en el Arapey Chico, compuesto de una legua cuadrada, mas 1,060 cuadras cuadradas, el que se vende a muy moderado precio, para tratar estará en su oficina sita en el Porton Viejo.

Aviso interesante.

EL Señor Miguel David fabricante de chocolate tiene el honor de avisar al público de Montevideo, y a los aficionados de chocolate que tiene en su tienda calle de los pescadores N.° 89 todas clases de chocolate y de todos precios. El chocolate *Oliquen de Irlanda*, el mejor de todos es muy estomacal y produce el mejor efecto sobre las personas que padecen de las enfermedades de estomago, todas las demas clases son perfeccionadas y cacao es puro y muy escogido el todo a precios muy equitativos. Noviembre, 3—15p.

Aviso de la Policia.

LOS individuos que pertenecen a la 2.ª Compañia auxiliar de Policia que se compone de Carretilleros se presentaran en el Mercado a las 10 de la mañana del Domingo 5 del corriente, para su nuevo enrolamiento y distribucion de papeletas en la inteligencia de que a no verificarlo incurriran en la pena que se estime conveniente aplicarles por la inobediencia.—Montevideo, Noviembre 2 de 1837. ILLA.

AVISO

EN la barberia de D. Valeriano Gomez, en la calle de S. Gabriel No. 34, se venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, al precio mas equitativo que los demas y se ponen ventosas sajadas á cualquiera hora que lo precisen. oct. 27

BARATILLO.

EN la calle de San Pedro No. 97, tienda al lado de la casa de D. Agustin Castro, se hallará madras de superior calidad a 1 y medio reales vara; dicho regular a 6 vintenes; dicho mas inferior a 80 reis; lienzo de tabla superior a 1 y 3 cuartillos rs.; dicho asargado a 8 vintenes; dicho sin asargar ancho a 6 vintenes; dicho mas angosto a real; nanquin a real; sarazas a 1 y medio rs., a 6 vintenes, a real y a 3 vintenes; listados finos a 2 rs.; estopillas a 4 y medio pesos pieza; bretañas anchas a 4 pesos; muselinas de colores a 6 vintenes vara; pañuelos de algodon de rebozo a 8 y a 7 rs. uno; dichos de medio rebozo a 5 rs. y a 12 vintenes; dichos de lanilla de rebozo a 14 rs., de medio rebozo a patacon; velos negros de punto a 20 rs.; dichos chiccos a 12 rs.; dichos blancos finos a 5 pesos; brin blanco de hilo a 4 rs.; dicho de colores a 3 rs.; pañuelos de cambray de algodon bordados para manos a 5 rs; dichos lisos a real; dichos de muselina a real; dichos de colores a 6 vintenes; colchados finos para chalecos a 5 rs. el corte; peinetas de carey a peso el par; abanicos, paraguas, sombreros, medias, guantes, y otra porcion de diferentes efectos, todos a precios muy baratos oct 3 3p

RIFA.

En dos suertes las 4 alhajas siguientes:

1.° Una caja de polvillo de oro con música.

2.° Una cruz de oro con topacios y dos frasquillos de esencia, de cristal y tapa de oro: tasado todo en 250 patacones.

Se venden las cédulas á dos patacones en la Librería de Hernandez, donde están de manifiesto dichas alhajas.

Se halla de venta el Plan de Señales del Telégrafo de la Sala de Comercio y el de la vigia del Cerro.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Habiendo acordado el Gobierno sacar á remate, con arreglo á la ley, el derecho del Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el término de un año, que debe empezar á correr desde el dia 1.° de Enero de 1838, se hace saber al público para que los que se interesen en el arrendamiento de este ramo dirijan sus propuestas cerradas á la Secretaria de este Ministerio el dia 21 del próximo mes de Noviembre, sobre las bases de que se instruirá á los licitadores en dicha oficina, y en presencia de los que serán abiertas aquellas á la una de la tarde del dia anunciado: en el concepto de que, abierta que sea la primera, no se hara lugar á ninguna otra de nuevos concurrentes, ni á la menor variacion en las que ya se hubiesen recibido.

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Debiendo sacarse á remate el derecho de los corrales de abasto de esta Capital y su Departamento, por todo el año de 1838; el Gobierno ha acordado se admitan propuestas cerradas para su arrendamiento; las cuales deberán entregarse en la Secretaría de este Ministerio el dia 30 del próximo mes de Noviembre, antes de la una de la tarde; á cuya hora serán abiertas todas en presencia de los licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio á ese acto no se admitirán por pretesto alguno, ni nuevas proposiciones, ni alteracion ó interpretacion de ninguna especie en las que ya se hubiesen dirigido. Para imponerse del reglamento de este ramo, y de las bases del remate, pueden ocurrir los interesados anticipadamente á la misma oficina de este Ministerio.

SE VENDE

O SE cambia por una negra que sepa lavar y cocinar, un negro jóven, sano y robusto, de oficio aserrador que se halla preso en la Policía. El que se interese por una ú otra cosa puede verse en la sombrerería de D. Pablo Larraud calle de San Gabriel que encontrará con quien tratar.

EDICTO DE POLICIA

EL Géfe de Policía previene al público para su mas exacto cumplimiento, lo siguiente—

1.° Desde esta fecha en adelante todo individuo que llegue al Departamento se presentará dentro de las primeras 24 horas en la oficina de Policia, donde se le dará gratis una papeleta que acredite haber cumplido este requisito, cuya falta será punida con 24 horas de arresto.

2. Si el individuo que llegue hubiere de salir antes de las 24 horas, se presentará sin embargo, estando sujeto á la pena designada si no lo hiciere.

3. Todo dueño de casa pública ó particular, queda obligado á participar á la Policia dentro del término prevenido. la llegada á ella de cualquiera persona sea cual fuere su procedencia. La falta de cumplimiento de este articulo será penado con multa ó arresto del dueño de la casa, conforme á la gravedad de ella,

4. Ningun individuo podrá salir del Departamento sin pasaporte de la Policía, á menos que no vaya empleado en servicio militar y lo lleve del Estado Mayor ó otra autoridad competente. El que se encuentre sin el pasaporte respectivo será detenido y remitido á la Policía.

5. Los Comisarios en sus respectivas Secciones quedan encargados de velar la observancia del presente Edicto, que se publicará en los Diarios en la forma acostumbrada, para que los contraventores no puedan alegar ignorancia.

Montevideo, Octbre 26 de 1837.

ILLA Y VIAMONTE.

AVISO

EL viernes 20 del corriente se ha hallado en la Aguada, en las inmediaciones de D. Juan Peyrallo, una Leona con una cadena en el pescuezo. La persona que la haya perdido puede ocurrir á la panaderia de Ocampo que darán razon; advirtiendo que si en cuatro dias no parece el dueño se vende ó se mata. oct. 27

AVISO

SE ha perdido una cartera, conteniendo varios papeles de importancia para su dueño; [illegible] la hubiese encontrado y la quiera entregar [illegible] dueño Simon Gasergne en la panadería [illegible] de Cata recibirá una gratificacion; advirtien[do] en el caso de no entregarla los papeles son [de nin]gun valor para el que los tuviese en su po[der].

GRAN BARATIL[LO]

EN la calle de San Juan No. 100 tienda [de] Cirilo Cabrejo, se abrirá un baratil[lo por] conclusion de negocio, consistiendo en u[n] surtido de efectos ingleses y franceses, cuy[o deta]lle es el que sigue:———Piezas de madras [á] 18 reales, id. regulares á 2 pesos, lienzos an[chos á] cinco cuartas a 6 vintenes vara y por ma[s] barato, id. angostos finos a 1 real y a 4 vts. [lienzo de] tabla a 6 vts., nanquines superiores a 1 re[al], sarazas buenas a 1 real vara, muselinas de [algodon] a medio real vara, id. bordadas al tambo[r á] medio real vara, astracanes negros a 5 y [medio] reales vara, cazinetas mezclas a 3 y cuartill[os], medias de algodon de color bordadas a 3 y [medio] reales par, id. blancas regulares a un real [par], [pie]zas de sarazas a 6 reales, pequines y tafeta[nes de] color a 2 y medio reales, botines de Sra. [á 6] reales par, zapatos de razo blanco a 3 y medio [reales] par, terciopelos de superior calidad france[s á] reales vara, razos de todas colores a 4 y me[dio], vara, guarniciones finas a 6 y medio rea[les], merinos franceses superiores a 9 reales vara, [botones] de vestido docena 3 reales, brines para pan[talones] a 2 tres cuartillos reales, id. blancos fin[os á 3 y] medio rs., pañuelos de tisú, de merino y [de espu]milla, barajas españolas superiores a 8 pesos [la grue]sa, vestidos de pequin bordados a 14 pesos, [pañue]los de cambray bordados a 12 reales, pi[ezas de ba]randas de 9 varas a 2 y cuartillo rs. pieza, [hilo de] hilo de superior calidad a 9 y medio pesos [libra], bramantes de hilo finos a 5 y medio rs.; y [una in]mensidad de articulos por mayor y menor, [que es] muy estenso su detalle, todos sumamente [baratos], y al mismo tiempo si despues de concluido [el baratillo hubie]se alguno que se interesase en comprar el a[rmazon] puede ir á tratar con su dueño que vive en [la mis]ma casa. oct. 21—

AVISO AL PUBLI[CO]

DESDE HOY 13 DEL CORRIENTE [an]dra por las calles, desde las nueve de [la ma]ñana, un carreton pintado de aplomado y co[n ban]dera Española, vendiendo pan de superior [calidad] a TRES PANES por un real. o13

AVISO DE LA POLICI[A]

EN poder del Comisario del Mercado [está] un caballo aperado encontrado en [la noche] de ayer: el que se considere dueño [preséntese] á aquella oficina donde se le entregará da[ndo las] señas.—Montevideo, Octubre 20 de 1837.

Ylla y Viamon[te]

AVISO

AYER se ha desparecido de enfrente [de la] tienda de D. Manuel Fernandez Lima [en la] Plaza un caballo colorado ensillado, con [...] usado y estribos de plata hechura antigu[a], que lo encuentre y entregue en la misma [será] gratificado. oct. 2[...]

LIBROS EN INGL[ES]

EN la tienda mercería calle de San [...] No. 98, se halla de venta lo siguie[nte]: Obras de Shakespeare, dramatico, 2 [tomos en] 4° 2$—Historia estadística y política de [los Es]tados Unidos de N. América, por Warden [...] en 4° 3$—El preceptor y sus pupilos 1 t[omo en] 8° 4 rs.—Diccionario Frances é Ingles, I[ngles y] Frances 1 tomo en 4° 12 rs. [...] todos [...] todavía a precios mas cómod[os]

EL AGENTE DE NEGOC[IOS] DE CAMPAÑA——*VEND[E]*

UNA cuarta parte de la manzana No. [...] ciendo por el todo ó por solares al gu[sto del] comprador, encontrandose en el mismo t[erreno] una pequeña casa

VENDE TAMBIEN:—Las casillas [sit]as frente á la Barraca del Sr. Gradin en un teno [...] de ocho y media varas de frente y 50 de fon[do] que se darán á precio moderado, y pro[duce] de alquiler mensual 80 pesos. Para tratar [est]ará en su escritorio en el Porton viejo.

Manuel Corre[a]

Aviso al público.

EN la Barberia de D. Juan Irigoyen c[alle] de San Gabriel No. 112 se venden y t[ambien] se aplican sanguijuelas recien llegadas de [Europa] de la mejor calidad y negras, en la acera [de la] Botica de D. Fermin. [o] 17

AVISO
A las cigarreras.

EN la calle de San Felipe conocida por [del] Muelle No. 57 frente á la faroleria se [vende] tabaco de Virginia á 3 pesos 4 reales arrob[a á] vintenes li[b]ra. oct 7

¡OJO!
á las sanguijuelas

EN la Barbería de D. Pedro José Lin[...] de San Carlos acera de los altos [...] Arraga, se venden y tambien se aplican [SAN]GUIJUELAS recien llegadas de Eur[opa de] superior calidad. oct 12 3p

SE VENDE

UNA PULPERIA DE POCO PRINC[IPAL] sita en el Cordon frente la casa de D. [...] España: el que quisiese comprarla se ver[á para] tratar con D. Juan Pijuan, que vive en su [...] ó en el almacen del Sr. D. Tomas Esteves c[afé del] Fuerte. o13

La Guirnalda Music[al]
DEDICADA A LAS
BELLAS AMERICANAS

Se halla de venta en la Librería de Hernan[dez].

INTERESANTE

SE VENDE LA CASA PANADERIA [de]nominada de *Catta*, con todos sus úti[les], la cual tiene comodidades aparentes para est[ablecimiento] de negocio. El que desee comprarla ocu[rra á la] calle de San Sebastian No. 103. oct 18

AVISO
A los Capitanes de Buque[s]

A bordo del Bergantin Americano *Mor[...]* vende la jarcia, velamen y palos de[l dicho] buque; y al efecto se verán ó con su Guard[ian á] bordo ó con el Capitan Bompiano, en [...] con el mismo pueden tambien verse los q[ue ne]cesiten hacer uso de este Buque para depó[sito].